

LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES – CRC

CERTIFICA:

Que el portal web la Comisión de Regulación de Comunicaciones <https://www.crcom.gov.co/> cumple con la norma técnica de accesibilidad web de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - **WCAG**) en la versión 2.1 en sus cuatro principios:

1. **Perceptible:** La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser puestas a disposición de los usuarios de manera que puedan percibirlos, incluyendo alternativas de texto, subtítulos, contenido distinguible, uso del color, entre otros aspectos, en niveles de conformidad A y AA.
2. **Operable:** Los componentes de interfaz de usuario y la navegación deben facilitar el acceso, uso y operación por parte de los usuarios, incluyendo teclado accesible, ordenes mediante voz, pantallas táctiles, entre otros aspectos, en niveles de conformidad A y AA.
3. **Comprensible:** La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios, en niveles de conformidad A y AA.
4. **Robusto:** El contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de agentes de usuario, incluyendo las ayudas técnicas, en niveles de conformidad A. Se están adelantando mejoras para alcanzar el siguiente nivel de robustez.

Se ha aplicado el cumplimiento de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - **WCAG**) con sus distintos niveles de conformidad en el portal de La Comisión de Regulación de Comunicaciones en temas como: formularios de descarga, información en audio y video, acceso desde dispositivos móviles, consultas a bases de datos, servicios de interacción, trámites y servicios en línea, entre otros. A continuación, desglosamos sus componentes.

- A. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?



Comentarios recibidos a la propuesta regulatoria del proyecto "Revisión de la definición de banda ancha"

Proyectos regulatorios

Comentarios recibidos a la propuesta regulatoria del proyecto "Revisión de la definición de banda ancha"

19/06/26

Circular

Circular 177 de 2026

16/06/26



Circular

Circular 176 de 2026

16/06/26

Proyectos regulatorios

Más competencia en internet fijo: la CRC moderniza las reglas para aprovechar mejor la fibra óptica ya instalada en municipios y ciudades de Colombia

12/06/26

- B. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Video Institucional

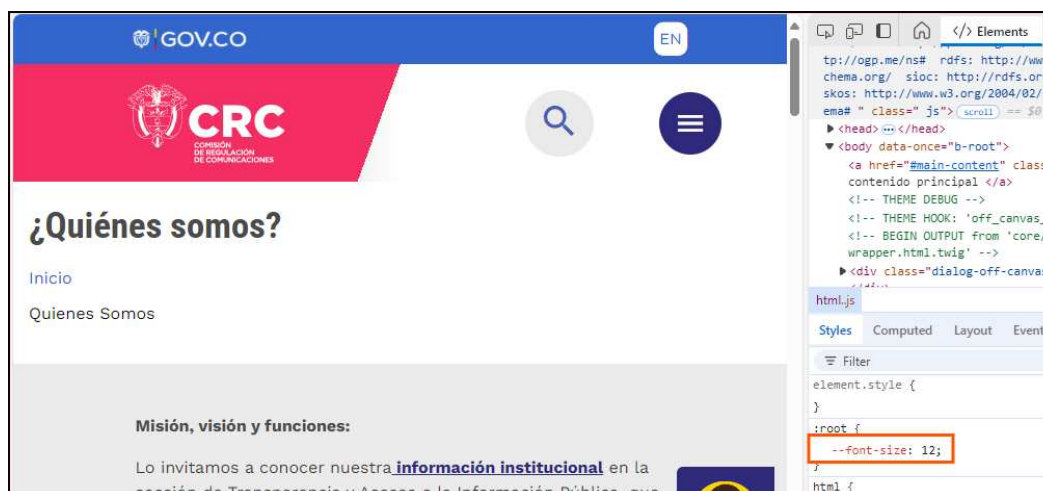


de comunicaciones la autoridad que trabaja para garantizar

CONSULTE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:

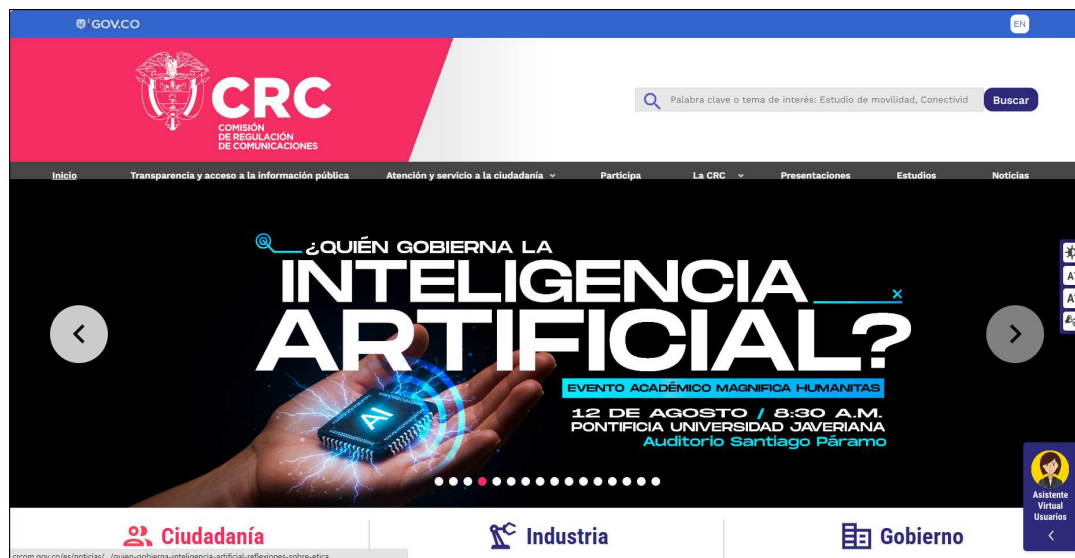
- [Resolución CRC 056 de 2022](#)
- [Resolución CRC 533 de 2021](#)
- [Resolución CRC 009 de 2019](#)

- C. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

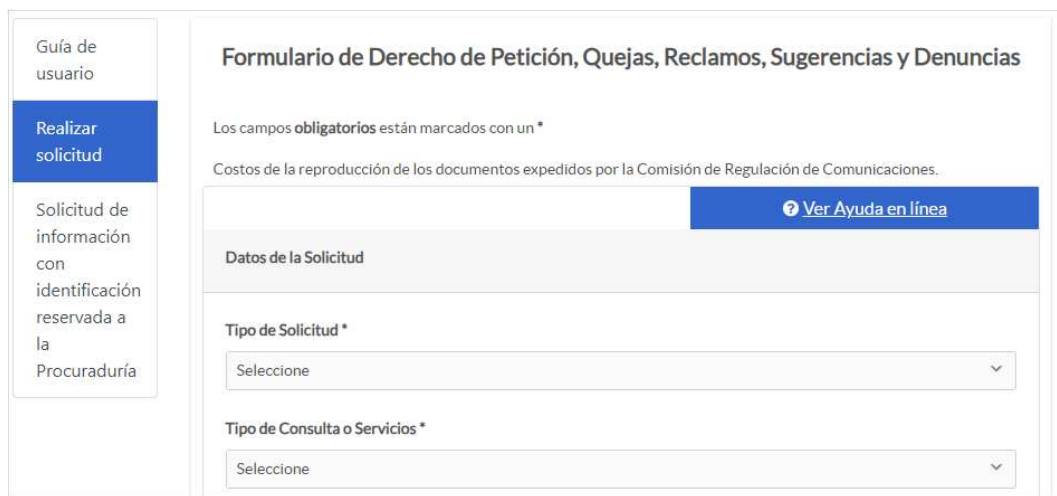


- D. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos

enlaces, incluyendo un buscador?



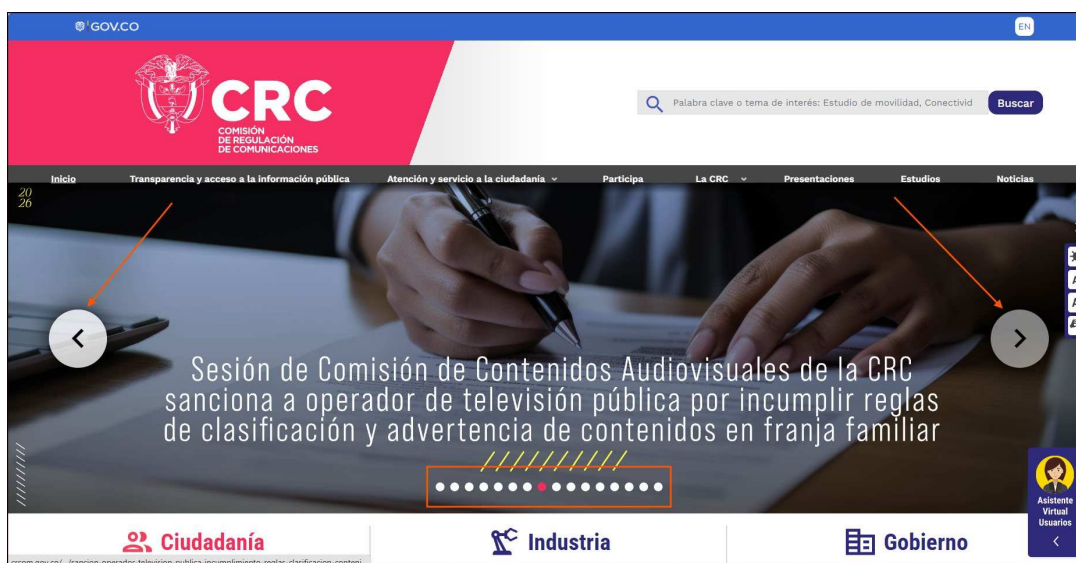
- E. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?



- F. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?



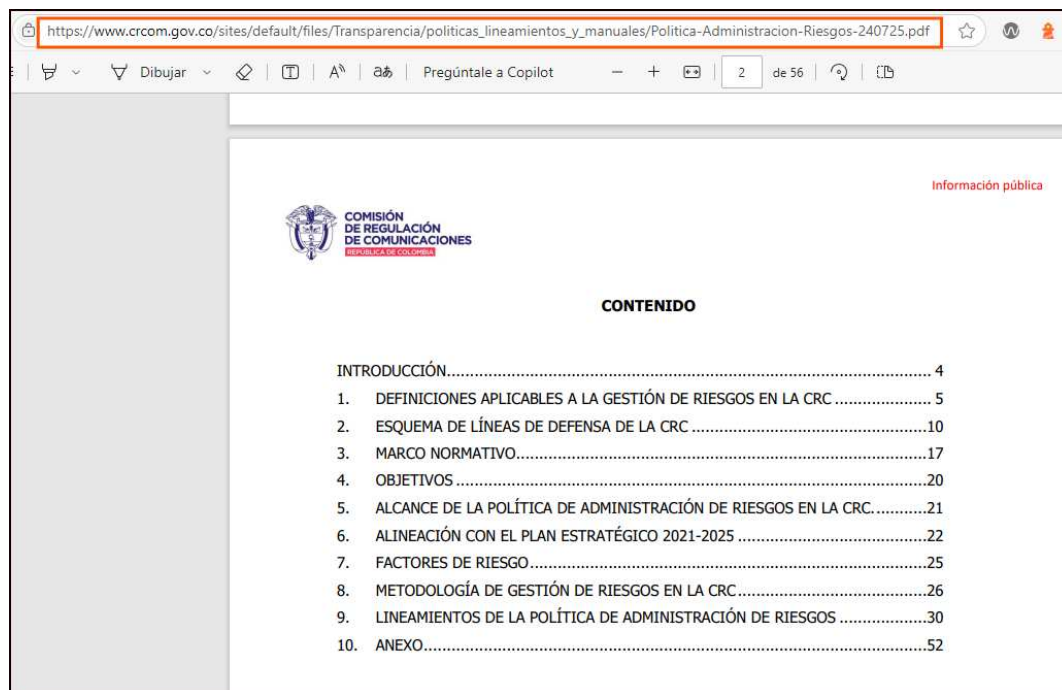
- G. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?



- H. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas)



- I. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?



Se aclara que el criterio CC3 del anexo 1 de la resolución 1519 de 2020 del Ministerio TIC no aplican para nuestra página web, ya que el contenido de video y audio que publicamos está insertado desde nuestro canal de YouTube¹, el cual cuenta con la opción de habilitar los guiones mencionados.

¹ <https://www.youtube.com/CRCCol>

En cuanto al criterio CC30 que hace referencia a los objetos programables, nuestra página contiene un banner de noticias destacadas que puede ser pausado, adelantado o atrasado por el usuario final sin que esto interfiera con la accesibilidad, por último, la mayoría del contenido son noticias, enlaces institucionales y contenido estático y no interfiere con la accesibilidad de la página web.

Se firma el presente certificado a la fecha 14 de julio de 2026.



INGRID PICON CARRASCAL
Coordinadora de Tecnologías y Sistemas de Información